

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEI. CIRCUITO DE POPAYÁN CÓDIGO: 19-001-33-33-004

EXPEDIENTE:

2017 00168 00

DEMANDANTE:

MOVILIDAD FUTURA S.A.S

DEMANDADO:

CONSORCIO VÍAS POPAYAN Y OTROS

M. DE CONTROL:

EJECUTIVO

FIJACION EN LISTA Y TR ASLADO

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) del día de hay, veinticinco (25) de Abril de dos mil dieciocho (2018), se fija en lista el traslado de la LIQUIDA DION DEL CREDITO, presentada por la apoderada de MOVILIDAD FUTURA S.A.S., en calidad de demandante, obrante a folios 91 y 92 del cuaderno principal, por un (1) día y queda a disposición de la parte demandada, a partir del veintiséis (26) de Abril de 2018, por el término de tres 3) días, atendiendo lo dispuesto en el numeral 2 del Artículo 446 del C.G.P.

MERCEDES NATALIA CASAS SEVILLA

Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEI. CIRCUITD DE POPAYÁN CÓDIGO: 19-001-33-3;;-004

EXPEDIENTE:

2012 00226 00

DEMANDANTE:

LEIDY JOHANA TORRES RODRIGUEZ Y OTROS

DEMANDADO:

MUNICIPIO DE MERCADERES - CAUCA

M. DE CONTROL:

EJECUTIVO

FIJACION EN LISTA Y TRASLADO

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) del día de hoy, veinticinco (25) de Abril de dos mil dieciocho (2018), se fija en lista el traslado de la LIQUIDACION DEL CREDITO, presentada por el Doctor DIEGO FELIPE CHAVES MARTÍNEZ, en calidad de apoderado de la parte demandante, obrante a folios 179 a 180 del cuaderno principal, por un 1) día y queda a disposición de la parte demandada, a partir del veintiséis (26) de Abril de 2018, por el término de tres (3) días, atendiendo lo dispuesto en el numeral 2 del Artículo 446 del C.G.P.

MERCEDES NATALIA CASAS SEVILLA